

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32

MADARCOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente el presupuesto general de esta entidad local para el ejercicio 2021 por la Asamblea Vecinal en su sesión ordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2021, y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de noviembre de 2021, sin que en el plazo de exposición al público se haya presentado alegación alguna, se considera definitivamente aprobado, se procede a su publicación resumido por capítulos:

INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
1	Impuestos directos	43.200,00
2	Impuestos indirectos	7.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	11.800,77
4	Transferencias corrientes	84.410,00
5	Ingresos patrimoniales	35.662,69
7	Transferencias de capital	206.926,54
Total Ingresos		389.000,00

GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
1	Gastos de personal	77.861,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	79.790,08
3	Gastos financieros	800,00
4	Transferencias corrientes	5.560,00
6	Inversiones reales	224.988,92
Total Gastos		389.000,00

Plantilla de personal

a) Personal funcionario:

Con habilitación de carácter nacional:

— Secretario-interventor: 1 plaza.

b) Personal laboral indefinido:

— Auxiliar administrativo: 1 plaza.

— Peón de mantenimiento (jornada parcial): 1 plaza.

Contra el referido presupuesto se puede presentar recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Madarcos, a 18 de agosto de 2022.—La alcaldesa, Eva M.^a Gallego Berzal.

(03/16.586/22)

